



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00823371- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Silvano Benito Moya en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 25 de octubre al 02 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para asistir en carácter de conferencista al Coloquio Internacional: "Testimonios y rastros del saber. Documentación filosófica en el mundo colonial sur andino", en la Universidad de Playa Ancha en la ciudad de Valparaíso, Chile, y para consultar en la Biblioteca Nacional de Chile ubicada en Santiago de Chile con motivo de investigaciones en el marco de proyectos de la UNC y del CONICET;

Que el Área Personal informa que el Prof. Benito Moya se desempeña en la Escuela de Archivología de esta Facultad en un cargo de Profesor Titular con dedicación Simple concursado en la Cátedra Metodología de la Investigación, con vencimiento de su designación el 1 de Marzo de 2027;

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Archivología y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 1, inc. "3", de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y por los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba artículo 36º, inc. 6 Título II;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias al Profesor SILVANO BENITO MOYA , legajo N° 80059, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple por concurso de la cátedra

Metodología de la Investigación, desde el 25 de octubre y hasta el 02 de Noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolicese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

PE